

Bogotá D.C, 5 octubre 2026



20265350773161

5 octubre 2026

Señor (a)
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta radicado 20265341075162 tpc

Respetados señores:

Hemos recibido la comunicación del asunto mediante el cual presenta "(...) Solicitud de revisión, modificación y/o derogatoria de la Resolución No. 2026304001655 de 2026 – Clasificación de camionetas de uso particular y familiar como vehículos de carga y condiciones para su registro inicial (...)". (Sic).

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corrimos traslado de la comunicación al Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011² Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2. ²Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 05/octubre/2026 04:41:07 p. m.

Hash: CEE-c352d5bf9cbfcfbc9098a0d18b06c68d8ba5044f

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
--	------------------------	--------------------------------

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Proyectó y elaboró	Lucy Nieto Suza	lucynieto [05/octubre/2026 02:03:47 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [05/octubre/2026 04:41:07 p. m.]